



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN PROVISIONAL FINAL

CONTRATO No. 236-2015

“REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA.”

En la ciudad de Ambato, a los 12 días de enero del 2017, se procede a suscribir el acta de entrega recepción provisional final de la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA (REF: AFD-RSND-EEASA-LPNO-002-2015)” – PROYECTOS AFD.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica Ambato con fecha 29 de Junio de 2015, realizó la publicación de los pliegos del proceso AFD-RSND-EEASA-LPON-002-2015, a través del portal de la EEASA y del MEER con el objeto de realizar la contratación de la obra “REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA.”

Luego de proceso correspondiente, la EEASA mediante Resolución Motivada No. PE-2419-2015 del 22 de septiembre de 2015, el Ingeniero Jaime Astudillo Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A, adjudicó la ejecución de la obra. “REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA.”

El presente proyecto forma parte del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN financiado por fondos del préstamo de la AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, AFD.

Al. # 17. 8 8

Con fecha 23 de octubre del 2015 se firma el contrato No. 236/2015, suscrito entre el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A.; Ing. Jaime Astudillo Ramírez; y la Compañía IMHOTEP CON CÍA. LTDA., representada por el Ingeniero Guillermo Molina, para la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA., por un valor de USD 955.521,34 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTO VEINTE Y UNO CON 34/100) sin IVA y un plazo de ejecución de la obra de 300 días contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo.

Con fecha 17 de febrero del 2016, mediante el oficio DF-TES-0161-2016 se comunica que se encuentra acreditado en su cuenta el pago del anticipo, de acuerdo al contrato Cláusula Quinta. – FORMA DE PAGO, notificando al contratista el **19 de febrero del 2016**, dando inicio a la obra contratada.

Mediante MEMORANDO DIST-EUR-192-2016, con fecha 20 de octubre del 2016, se aprueba el ACTA INCREMENTO DE RUBROS DEL CONTRATO 236-2015 AFD y sus respectivos valores.

Con fecha 27 de diciembre de 2016 se suscribe el ACTA DE ENERGIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA OBRA.

En el transcurso del período de la firma del acta de energización y puesta en servicio de la obra, por parte de fiscalización, delegado de Presidencia Ejecutiva y supervisor se realiza una nueva inspección de campo, para constatar que el objeto del contrato, esté cumplido a satisfacción.

Según el oficio OF. /0145/OPM/2016 con fecha 27 de diciembre del 2016 de fiscalización, se notificó al contratista las observaciones encontradas en el campo, mediante la inspección realizada al proyecto conjuntamente con los delegados de la EEASA y el contratista.

El 11 de enero del 2016 mediante el oficio IC2016EEASA236-2015/00049, el contratista notifica la conclusión de las rectificaciones de las observaciones emitidas por la delegación, según la inspección en el campo.

Por parte de fiscalización se realizó la verificación de las correcciones de las observaciones el día 12 de enero del presente año, informando al Administrador del contrato mediante oficio OF. /005/OPM/2016, con fecha 12 de enero del 2017.



SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

El proyecto contempla la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, AUGUSTO N. MARTÍNEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, PINLLO, AMBATILLO, QUISAPINCHA, PASA Y SAN FERNANDO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA., con ímpetu de cambio de sistemas de medición de monofásicos a bifásicos.

Este proyecto fue concebido para que el contratista provea los materiales y mano de obra, con excepción de los contadores de energía, mismos que son entregados por la contratante.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.

La obra se encuentra concluida de acuerdo a las condiciones generales y especificadas en los pliegos de contratación, las redes eléctricas y centros de transformación se encuentran instaladas conforme a las disposiciones del DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN y fiscalización, mediante estudios técnicos presentados por el contratista y lo especificado en las normativas del MEER. Los sistemas de medición se instalaron mediante los requisitos solicitados por el DEPARTAMENTO COMERCIAL los cuales al ser cambio de medidor fueron actualizados en el sistema SYSCOM e incluido la actualización en el sistema ARCGIS.

Se concluye que la obra se encuentra ejecutada a satisfacción y de conformidad con los términos establecidos en el contrato.

CUARTA: PLAZOS.

Firma del contrato (No. 236-2015).	:	23/10/2015
Notificación Pago del anticipo (DF-TES-0161-2016).	:	19/02/2016
Plazo contractual.	:	300 días
Aprobación Acta Incremento de Rubros (MEMO DIST-ERU-192-2016).	:	20/10/2016
Solicitud de prórroga del Contratista (IC2016EEASA236-2015/00040).	:	29/11/2016
Prórroga de ampliación de plazo (MEMO DIST-EUR-224-2016).	:	02/12/2016
Días de prórroga.	:	23 días
Fecha de terminación de plazo con prórroga.	:	07/01/2017
Fecha de terminación de la obra y Solicitud de suscripción Acta Energización y Puesta en Servicio.	:	16/12/2016
Firma Acta de Energización y Puesta en Servicio.	:	27/12/2016
Fecha oficio solicitando Firma Acta Entrega Recepción Provisional Final (IC2016EEASA236-2015/00048)	:	06/01/2017

QUINTA: CONSTANCIA.

La EEASA realizó el desembolso del anticipo, el mismo que corresponde al 40% (USD \$ 382.208,54 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 54/100 sin incluir el IVA), del valor del contrato.

De acuerdo a la fiscalización realizada previa a la entrega, concluye que los servicios cumplen con los requerimientos técnicos que establece el contrato. Ejecutado según el siguiente cuadro, valores que no incluyen el IVA.

IMHOTEPCON CIA. LTDA. - CONTRATO 236/2015			PLANILLA # 1		PLANILLA # 2		PLANILLA LIQUIDACIÓN		VALORES A
PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	% TOTAL	VALOR	% P1	VALOR	% P2	VALOR	% P3	LIQUIDAR
REDES	191.104,27	20,00%	24.381,67	2,55%	73.606,03	7,70%	22.562,76	2,36%	120.550,46
ACOMETIDAS	764.417,07	80,00%	322.343,32	33,73%	260.385,23	27,25%	252.213,72	26,40%	834.942,27
VALOR DE LA PLANILLA SIN IVA (\$)			346.724,99	36,286%	333.991,26	34,954%	274.776,48	28,757%	955.492,73
VALOR DEL CONTRATO (\$)	955.521,34	100,00%							
AMOTIZACIÓN ANTIPO (\$)	382.208,54	40,00%	138.690,00	40,00%	133.596,50	40,00%	109.922,04		272.286,50
VALOR A LIQUIDAR SIN INCLUIR EL 40% LA AMOTIZACIÓN (\$)			208.034,99		200.394,76		164.854,44		
PAGO REAL SIN IVA (\$)			208.034,99	0,00	200.394,76	0,00	164.854,44		955.492,73

VALOR DE LA PLANILLA DE LA PLANILLA LIQUIDACIÓN	274.776,48
VALOR A DESCOTAR POR AMOTIZACIÓN	109.922,04
VALOR A PAGAR SIN INCLUIR EL IVA	164.854,44
VALOR 14% IVA	38.468,71
VALOR A PAGAR SIN INCLUIR EL IVA	203.323,15

PORCENTAJE FINAL DE OBRA 99,997%

Por lo tanto, como resultado de la ejecución de la obra y aprobado por fiscalización el valor total a cancelar del contrato es de USD \$ 955.492,73 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 73/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), lo que representa el 99,997% del valor contratado, sin incluir el 14% del IVA.

El valor a cancelar por la planilla de liquidación es de USD \$203.323,15 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES CON 15/100), este valor incluye el 14% IVA.

SEXTA: CUMPLIMIENTO DE PLAZO O MORA.

El contratista ha cumplido con el plazo estipulado en el contrato, por lo tanto, no se le impone multa alguna.

SÉPTIMA: GARANTIAS

De acuerdo con la Cláusula Sexta GARANTIAS del Contrato No. 236-2015, el contratista entregó tres garantías: la del anticipo, la de fiel cumplimiento y la garantía técnica del contrato; éstas serán devueltas de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la EEASA.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



OCTAVA: ACEPTACIÓN

Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas y se ratifican en el contenido de las mismas, para constancia y fe de conformidad firman en unidad de acto esta Acta de Recepción Provisional Final relacionada al Contrato No. 236-2015.

Ing. Iván Naranjo.
DIRECTOR DISTRIBUCIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Marcelo Barrera.
SUPERVISOR DE CONTRATO

Ing. Carlos Salcedo.
PROFESIONAL TÉCNICO

Ing. Omar Montaguano.
FISCALIZADOR EXTERNO.

IMHOTEP CON CIA. LTDA.
Ing. Guillermo Molina
CONTRATISTA